

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 7 Viernes 8 de enero de 2010 Sec. IV. Pág. 1170

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

470 BARCELONA

**EDICTO** 

Antonio Cidrague Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 638/209-l se ha declarado mediante auto de fecha 4/12/2009 el Concurso de Enrique Arroyo Servicios y Transportes, con domicilio social en Sant Feliu de LLobregat, calle Les Roses, nº 67, 3º 2ª, con CIF B64633787; la deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administradora Concursal a Inmaculada Sallent Roig (Economista), con domicilio en Passeig de Gràcia, nº 103, 7º planta. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación, de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores pueden consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Sant Feliu de LLobregat.

Barcelona, 10 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090095428-1